

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

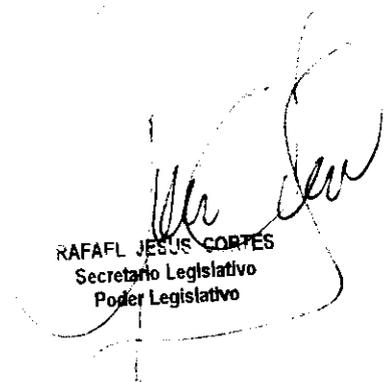
Artículo 1º.- Interpelar al señor Ministro de Salud de la Provincia, en los términos previstos en el artículo 140 de la Constitución Provincial, a fin de que brinde un pormenorizado informe sobre el Sistema Estatal de Salud de nuestra provincia, acciones ejecutadas desde su asunción hasta la fecha y previsiones para la normalización definida del funcionamiento y abastecimiento de los hospitales de Tierra del Fuego.

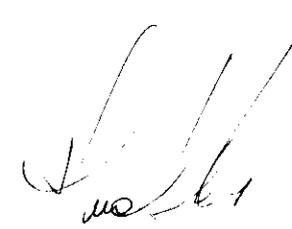
Artículo 2º.- Citar al señor Ministro de Salud de la Provincia a la sesión especial del día 6 de septiembre del corriente año a la hora 17:00, en los términos del artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº **242** /05.-


RAFAEL JESÚS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo